

procedió al nombramiento del referido Jefe de
por medio de votación, y obtuvieron voto Distinguido
por Voz única voto. D. Juan Calvo, D. J. por cuyo
voto quedó nombrado por mayoría absoluta el pre-
citado Distinguido por Voz única, acordando la Muni-
cipalidad que el Sueldo que tiene consignado en el
presupuesto el Jefe de la referida Agencia se
prorratee en proporción del tiempo que cada
cual haya servido y si basen este cargo de
Jefe. Con lo que se dio por terminada la
sesión firmando en cédula todos los S. C. con-
sentes de que Certifico

Capelá Vanez y Salas
Navarro Ferrandiz
X (Munoz)

P. A. J. C.
Pedro Pozo
S. C.

Señor Distinguido, En la villa de Lella a doce de Agosto
de doce de Agosto de mil ochocientos cincuenta y uno, reunidos
en estas Salas Constitucionales los S. C. que componen el 4.º
Ayuntamiento Constitucional de la misma que al
mañana se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Corregidor para celebrar la sesión ordinaria
de este día, por lo cual se dio principio por la lee-
tura del acta anterior y hallandola conforme
quedó aprobada.

Segundamente se hizo presente por el acta

